

APROBADO
16.1x2025

Bogotá D.C., 5 de agosto de 2025

Señor
LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY
Presidente
Senado de la República

Proposición # 29

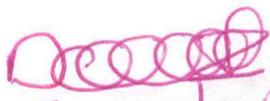
Proposición - Audiencia Pública sobre el seguimiento a la implementación de la Ley 1284 de 2009 "Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones"

Solicito a la plenaria del Senado de la República se desarrolle la audiencia pública sobre la implementación de la Ley 1284 de 2009 "Por medio de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Ecología y se dictan otras disposiciones", considerando su importancia en el reconocimiento y fortalecimiento del ejercicio profesional de la Ecología en Colombia. Esta norma asegura que los ecólogos participen con respaldo técnico y científico en la gestión ambiental, el ordenamiento territorial y la formulación de políticas públicas. Frente a desafíos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas, su implementación efectiva permite contar con profesionales idóneos en decisiones estratégicas. Además, promueve condiciones dignas para el ejercicio de la profesión y evita su desconocimiento en el ámbito institucional.

Audiencia que se llevará a cabo el 20 de agosto de 2025 en el Salón Amarillo del Congreso de la República.

De acuerdo con lo anterior, es necesario citar para este espacio a las siguientes entidades y ministerios del orden nacional.

- Ministerio de Educación Nacional
- Departamento Administrativo de Función Pública – DAFP
- Colegio Nacional de Ecólogos - COLDANE
- Gobernación del Cauca
- Contraloría de la República
- Procuraduría de la Nación


5 agosto 2025.

Atentamente,


Angélica Lozano Correa
Senadora de la República